



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Auditoría Interna
Puerto de Caldera, Puntarenas



DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N ° 0D50-002522398796
WILLIAM JOSÉ PERAZA CONTRERAS

CR-INCOP-AI-ICAL-2018-002



AUDITORIA INTERNA- INCOP

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN PRACTICADA EN LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2016-2017 Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES.

AGOSTO, 2018

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Ley No. 8292 denominada “Ley General de Control Interno”, en la búsqueda de un mayor control de la Hacienda Pública y de acuerdo con lo establecido para tal fin en la resolución No. R-CO-33-2008, publicado en La Gaceta No. 147 del 31 de Julio del año 2008 y sus reformas, se presenta la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

Para tal fin, se utilizaron las herramientas diseñadas por el Órgano Contralor y se evaluó lo pertinente según la Herramienta 07-1 y 07-2, concerniente a los procedimientos de *Verificación sobre el Valor Agregado que Genera la Auditoría*, determinadas según las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, según resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009 y publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de febrero 2009, y sus actualizaciones.

A través de estas herramientas se evaluaron algunos temas relacionados con la gestión de esta unidad, entre los que podemos citar algunos tópicos que involucraba la evaluación y mejora de la administración del Riesgo, Control y Dirección, los servicios prestados por la Auditoría Interna, su planificación, el procesamiento y calidad de la información, la comunicación de los resultados y la supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones; alcances que una vez aplicados las evaluaciones pertinentes, mostraron como resultado general un cumplimiento razonable por parte de esta unidad, ampliando criterios en aquellos casos que se ameritaba.

Complementariamente, se determinó por medio de encuesta, la percepción de la calidad de la auditoría por parte del *Jerarca*, algunas *Instancias Auditadas* y del Personal de esta auditoría, resultando de las mismas, una percepción razonablemente positiva en su mayoría con relación al ejercicio de este despacho.

Además se llevó a cabo la aplicación de la Herramienta H-08-1: “*Resumen de la Evaluación sobre el Cumplimiento de la Normas*”, donde se valoró la gestión de la auditoría con respecto a sus Atributos y Desempeño, logrando un puntaje global de 92%, considerándose como bueno y reafirmando el principio de continuidad en la mejora de la gestión de este despacho.

Por último, producto de este análisis, se esbozó un *Plan de Mejora* donde se acordaron algunas medidas para fortalecer aquellas áreas de oportunidad más relevantes identificadas en el presente estudio, incluyendo un seguimiento a los Planes de Mejora de los años anteriores, para determinar el estado de cumplimiento de las propuestas establecidas en los mismos.